Cód. Dependencia. Serie
Yopal, 20 FEB 2025

Cordial saludo,

ASUNTO: Designación como miembro del Comité de Evaluación para la Convocatoria **PLURALIDAD DE OFERENTES, SOLICITUD DE VARIAS OFERTAS PROCESO N° SVO-GC-006-2025.**

Me permito comunicarle, que ha sido designado (a) como integrante del Comité Evaluador del proceso de la referencia, cuyo objeto es: **FACTURACIÓN EN SITIO, LÍNEA Y TRADICIONAL, PARA LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS NATURAL DOMICILIARIO Y VEHICULAR DE ENERCA S.A. E.S.P. EN SU ÁREA DE COBERTURA (SECTOR URBANO Y RURAL), Y ACTUALIZACION DE DATOS BASICOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN COMERCIAL,** cuyo plazo es de **NUEVE (9),** contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato.

La anterior determinación corresponde de conformidad con el Acto de Gerencia No. 214 de Junio 3 de 2014 "por medio del cual se conforma el comité técnico evaluador para procesos contractuales de la Empresa de Energía de Casanare", por lo cual a través del presente solicito acepten la designación como integrantes del Comité Técnico Evaluador, al cual le corresponderá efectuar el estudio y presentar la evaluación de las propuestas a la Gerencia General, quien tomará la decisión según sea el caso, de conformidad con lo establecido en el Articulo 32 del Reglamento de Contratación de la Empresa.

Cordialmente,

NUBIA STELLA CASTRO MOLANO
Gerente General ENERCA S.A. E.S.P.

Para constancia y aceptación se suscribe el día 20 FEB 2025 en la ciudad de Yopal.

Aceptado:

ZULMA YUDID GALA PERILLA
Componente jurídico

JHOSMAN ENRIQUE CARVAJAL
Componente financiero

DIANA HASBLEIDY MONTAÑEZ CRUZ
Componente técnico

ENERCA S.A E.S.P., comprometida con la política del cero papel y Anti soborno, los invita a conocer los lineamientos y el canal denuncias en el siguiente link: https://l neasegura.enerca.com.co/. Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Acto de Gerencia No 423 del 15 de Junio del 2023.